



AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL).

REGISTRO GENERAL

LOPE DE VEGA,31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL :registro@herencia.es

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Examinadas las bases y convocatoria del proceso selectivo para la contratación de 16 plazas para la escuela de verano: dos de coordinadores/as y 14 monitores/as y 2 plazas de Monitores/as de Ocio Tiempo libre para la dinamización en Parques infantiles y Actividades Municipales, para la temporada 2017, y finalizado el plazo de presentación de instancias, de conformidad con las facultades que me otorga el artículo 21 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local;

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la LISTA PROVISIONAL de admitidos y excluidos que se relaciona a continuación:

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS:

Nº	Nombre y Apellidos.	Coordinadores/as	Monitores/as Escuela de Verano	Monitores/as Parques Infantiles
1.	Gema María Corrales Tajuelo.		Si	Si
2.	Luz María Victorino Díaz-Meco.		Si	
3.	Fátima Corrales Tajuelo.		Si	Si
4.	Lidia González Díaz-Pacheco.		Si	Si
6.	Ana María Tajuelo García-Morato.	Si	Si	
8.	Beatriz M. Martín-Buitrago Fdez. Puebla.		Si	Si
10.	Jose María Gallego-S Fernández-C.		Si	Si
11.	María Rosa Fernández-B Fernández-M.		Si	Si
12.	María Teresa Gallego-S Fernández-C		Si	Si
13.	Victoria Ubeda Fernández-B.		Si	
14.	Natalia García-Navas Moreno-M.		Si	Si
15.	Carmen María Nuñez Martín-B		Si	
16.	Jesús Fernández-Puebla Gallego-C.	Si	Si	
17.	María Vaquero Villa.	Si	Si	
18.	Belén Martín del Campo Martín-C.		Si	Si
19.	Miriam Díaz-Meco Fernández-Montes.		Si	Si
20.	Mercedes Dolores Martín-O.Fernández.		Si	Si
22.	Rita Astillero Díaz-Miguel.	Si	No (falta titulación)	
23.	María Marchante García-Valdivieso.		Si	
24.	Victor Fernández-Montes Díaz-Flores.		Si	Si
25.	María Inmaculada Villena García Morato.		Si	
26.	Ana Ubeda Fernández-Baillo.		Si	
28.	María Vicenta García-E Ramírez.	Si	No (falta titulación)	
29.	María Isabel Vidal Martín-Lorente.		Si	Si

30. Jesús Díaz-Pavón Jiménez.		Si	
31. Yanira Díaz-Plaza Portillo.		Si	Si
32. María Martín-B García-Navas.		Si	
33. Cristina Martín-Buitrago Carrero.	Si	Si	
34. Jose Manuel Díaz-Pavón Vargas.		Si	
35. Eduardo Corrales Martín-Consuegra		Si	Si
37. Cristina Ramírez Fernández-Montes.		Si	Si
38. Jesus Buedo Gallardo.	Si		

LISTA DE EXCLUIDOS:

Causa

5. Borja Pérez Ureta.	(Base 4ª Punto 2 de las Bases)
7. Silvia Martínez Rivas.	(Base 4ª Punto 2 de las Bases)
9. Alicia Martínez Redondo.	(Base 4ª Punto 2 de las Bases)
21. Antonio González González.	(Base 4ª Punto 2 de las Bases)
27. Gema Medina Egido.	(Base 4ª Punto 2 de las Bases)
36. Esther Zapata Angora.	(Base 4ª Punto 2 de las Bases)

SEGUNDO.- Se concede **un plazo de 3 días hábiles** para la subsanación de los defectos apreciados.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

CUARTO.- Proceder a la transcripción de la presente resolución en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia.

Leída íntegramente la Resolución que precede por mí, aprobada por el Sr. Alcalde, se extiende la presente que firma la referida autoridad de la que, yo la Secretaria, doy fe

En Herencia a fecha al margen
Documento firmado electrónicamente